

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

BUENOS AIRES, 24 de Febrero de 1989.-

VISTO, el Expediente Cl-421-88 y la resolución - N° 1138/88 de la Facultad Regional CORDOBA, por los cuales se tramita la adjudicación de la Licitación Pública N°1/88 a la Firma Ingeniero A. KOHN CONSTRUCCIONES S.R.L. para la realización de la Obra" TERMINACION EDIFICIO LABORATORIO - SECTOR II- 3era. ETAPA", y

CONSIDERANDO:

Que los trabajos a contratar permitirán continuar las Obas comprendidas en el Plan Global de Construcciones - aprobado por el Consejo Superior.

Que la oferta elegida, cotiza los trabajos a precio que se considera conveniente, y la documentación acompañada acredita el cumplimiento de la Ley N° 13.064 y reglamentaciones legales vigentes.-

Que la Facultad Regional CORDOBA cuenta con fondos disponibles en la Partida de Obras Públicas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.-

Por ello,

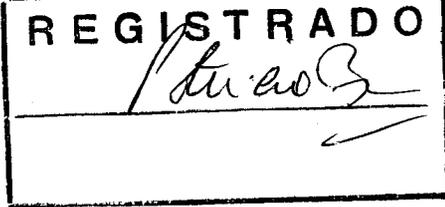
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD

TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prestar referendum a la Resolución N°932/88de

//.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 2 -

//.

Rectorado por la cual se adjudica la Licitación Pública -
N° 1/88 en la suma de A 1.187.183,27.- (SON AUSTRALES UN -
MILLON CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES -
CON VEINTISIETE CENTAVOS).- a la firma Ingeniero ARNALDO-
KOHN CONSTRUCCIONES S.R.L. de la Facultad Regional CORDO-
BA.-

ARTICULO 2°.- La erogación emergente del cumplimiento de-
lo dispuesto en el artículo anterior será imputada a la -
Partida de Trabajos Públicos de la citada Facultad.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, cumplido vuelva a-
la Facultad Regional CORDOBA para la prosecución de su --
trámite.-

RESOLUCION N° 29/89.-



Ing. CIRIO ADIMO MURAD
SECRETARIO ACADEMICO